



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Tomás Pérez Jiménez

**VOCALES:**

D. Antonio Calcines Molina  
D. Julián Mendoza Mendoza  
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez  
D. Manuel del Rosario Báez Guerra  
D. Cayetano González Padrón  
D. Antonio Perera Hernández  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mendoza Hdez.  
D. Juan de Dios Ramos Quintana  
D. Dámaso Arencibia Lantigua

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

Dña. Guacimara Medina Pérez  
D. Fernando Bañolas Bolaños  
D. Teodoro Sosa Monzón

**SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López

**INTERVENTORA**

Dña. Natalia Oliva García

**GERENTE**

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Firgas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día dos de junio de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Firgas los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

### **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado cinco de mayo de 2010 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

### **2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

En dicho informe se incluye una síntesis del contenido que se pretende desarrollar para la Implantación del Modelo más adecuado de Gestión y Promoción del Mercado Agrícola Comarcal “Cuatro Caminos”, ubicado en el municipio de Sta. M<sup>a</sup> de Guía.

Asimismo el Sr. Presidente informa que, atendiendo al acuerdo adoptado en la última sesión de Junta de Gobierno de esta entidad, se remitió un escrito al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, al objeto de solicitar apoyo financiero para dicho Mercado Agrícola comarcal.

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.*

### **3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO N.O.E. (NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la pasada sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado cinco de mayo del corriente, se acordó solicitar a los Ayuntamientos las preferencias de las diferentes especialidades del proyecto Nuevas Oportunidades de Empleo (N.O.E.).

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

En la siguiente tabla se muestra el resultado de las prioridades establecidas por los Ayuntamientos, siendo Sendactiva la propuesta que ha resultado más interesante para los municipios:

	1	2	3	4
Agæete	Cocinactiva	Sendaactiva	Agroactiva	Eficiencia energética
Artenara	Sendactiva	Cocinactiva	Agroactiva	Eficiencia energética
Arucas	Sendactiva	Eficiencia energética	Cocinactiva	Agroactiva
Firgas	Sendactiva	Agroactiva	Agricultura avanzada	Eficiencia energética
Gáldar	Eficiencia energética	Sendaactiva	Cocinactiva	Agroactiva
Sta. Mª Guía	Cocinactiva	Agroactiva	Sendactiva	Eficiencia energética
La Aldea	Cocinactiva	Sendactiva	Agroactiva	Eficiencia energética
Moya	Agroactiva	Sendactiva	Cocinactiva	Eficiencia energética
Teror	Eficiencia energética	Agroactiva	Sendactiva	Cocinactiva
Valleseco	Agroactiva	Sendactiva	Cocinactiva	Eficiencia energética
	<b>4 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>1 punto</b>

					Prioridad
Sendactiva	12	15	4	0	<b>31</b>
Agroactiva	8	9	6	2	<b>25</b>
Cocinactiva	12	3	8	1	<b>24</b>
Eficiencia	8	3	0	7	<b>18</b>

La Mancomunidad del Sureste escogió Agroactiva, la de Medianías Cocinactiva y la del Noreste de Tenerife, Microtiempos.

El proyecto Sendactiva tiene prevista la contratación de treinta trabajadores, entre 18 a 24 años y durante los seis meses de duración del proyecto tendrán un contrato de obra o servicio determinado.

La selección de personal se realizará por orientadores laborales y está prevista para la segunda semana de junio.

Contarán con un tutor y un/a auxiliar administrativo/a durante los siete meses de duración del proyecto y con cargo al mismo.

Asimismo, se va a realizar un curso para el personal de los Ayuntamientos específico para el apoyo de la emprendeduría una vez finalizado el proyecto, con el objetivo de que sean mentores de los nuevos emprendedores en el futuro.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

A los Ayuntamientos se les proporcionó un plazo para remitir las propuestas de actuación en su municipio, que fueron las siguientes:

Artenara: Reconstrucción de acceso y camino, de muros y barandillas. Lugarejo.

Agate: Adecuación y Mejora del Camino de los Romeros

Arucas: Red de senderos del municipio

Firgas: Rehabilitación de senderos en el Barranco de Azuaje

Gáldar: Limpieza y acondicionamiento del Camino a Montaña Gorda en Fagagosto

La Aldea de San Nicolás: Acondicionamiento de Piedra de la Mesa.

Moya: Restauración del Camino Los Dragos - El Pagador

Santa M<sup>a</sup> de Guía: Sendero Área Recreativa Pavón- Lomo el Marqués

Teror: Rehabilitación Camino Real del Pino.

Valleseco: Acondicionamiento camino Las Cuevecillas.

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Aprobar la solicitud de subvención dirigida al Servicio Canario de Empleo para la ejecución del proyecto denominado “*Nuevas Oportunidades de Empleo. Sendactiva*”.

**SEGUNDO:** Aprobar la solicitud de subvención dirigida al Servicio Canario de Empleo del proyecto denominado “*Nuevas Oportunidades de Empleo. Sendactiva*”, por un importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (295.294,04 €).

**TERCERO:** Aprobar que la ubicación del aula de formación sea en el municipio de Arucas y el aula de carpintería en el Municipio de Moya.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

**CUARTO:** Que se aprueben las aportaciones financieras que le correspondan a cada Ayuntamiento, de conformidad con los proyectos técnicos presentados para el proyecto Sendactiva.

**QUINTO:** Aprobar los Planes de Seguridad y Salud de los proyectos técnicos incluidos en las memorias de ejecución del proyecto Sendactiva.

**SEXTO** Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio Canario de Empleo.

**SÉPTIMO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

**OCTAVO:** Dar cuenta de la adopción del presente acuerdo en el próximo Pleno que se celebre para su oportuna ratificación.

Seguidamente D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, pregunta si existe un criterio de reparto de los trabajadores a contratar por municipios.

El Gerente responde que es un proyecto comarcal y que la selección se realizará por los orientadores laborales atendiendo a los perfiles de los desempleados a contratar

#### **4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad ha emprendido diferentes proyectos para la modernización de las Administraciones Públicas Locales.

En enero del año 2007 se firmó con la fundación Universitaria de Las Palmas un Convenio de colaboración para la modernización de la administración local que supuso la realización de 10 Planes de Sistemas para cada una de las Corporaciones Locales que conforman dicha Mancomunidad. (Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, Aldea de San Nicolás, Santa M<sup>a</sup> de Guía, Teror y Valleseco), el coste total ascendió a 69.300,00 euros, que fue financiado en su integridad por la Medida 4 “Estrategia para la Sociedad de la Información” de las Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca del Norte de Gran Canaria 2006/2010, del Gobierno de Canarias.

*Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

En la siguiente tabla se muestran las subvenciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias.

<b>Proyecto</b>	<b>Coste total</b>	<b>Coste elegible</b>	<b>Coste max. Subvencionable</b>	<b>Subvención</b>	<b>% (G/E)</b>	<b>Aportación MNGC</b>
Reingeniería e implantación de procedimientos relevantes sobre la plataforma de administración electrónica en los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte	260.000	156.000	132.600	73.958,05	47,41	186.041,95
Diseño e implantación de un sistema de cartas de servicios para los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	60.000	60.000	48.000	21.654,53	36,09	38.345,47
Establecimiento de red inalámbrica para el acceso a servicios centrales	150.000	150.000	112.500	90.000	60	60.000

Con respecto a la Carta de Servicios el expediente ya ha sido contratado y la empresa ha mantenido una reunión con los responsables designados por los Ayuntamientos el pasado veintisiete de mayo del corriente en la sede de la Mancomunidad. Destacar la necesidad de que las personas responsables designadas por cada Ayuntamiento para este tema ejerzan una función organizativa dentro de la entidad.

En relación a la contratación de la Red Inalámbrica se publicó el anuncio de licitación por procedimiento abierto, en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado 21 de mayo de 2010, contando las empresas hasta el siete de junio del corriente para presentar propuestas a dicho procedimiento.

El expediente que ha sufrido un mayor retraso ha sido el correspondiente a la subvención denominada “Reingeniería e implantación de procedimientos relevantes sobre la



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Plataforma de Administración Electrónica en los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte”, que a través de un software propietario sería utilizado por los Ayuntamientos.

Con dicha financiación se realizarán dos expedientes de contratación distintos correspondientes a un servicio para la “Implantación de Trámites de Competencia Municipal en la Ventanilla Virtual para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria”, por procedimiento negociado sin publicidad y al “Suministro de la Oficina de Atención Telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria”, por procedimiento abierto. Actualmente se está pendiente de recibir algunas de las cláusulas para su inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas de dicho expediente, a elaborar por los informáticos de los Ayuntamientos, con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto que fue presentado a la subvención del Gobierno de Canarias.

Con respecto a este expediente el Gerente informa que se ha mantenido una reunión con los informáticos de los municipios para tratar este tema, existiendo una disparidad de situaciones entre los Ayuntamientos en este asunto, dado que en el caso de Moya y Sta. M<sup>a</sup> de Guía han estado esperando por el inicio de los proyectos de la Mancomunidad para la puesta en marcha de la plataforma virtual, mientras que municipios como Agaete y Valleseco han contratado la plataforma de administración electrónica con la empresa es-público.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien plantea que se adoptó esta decisión siguiendo el posicionamiento de los técnicos informáticos y hubo que renunciar a la iniciativa emprendida por la Mancomunidad de Municipios de Montaña, eligiéndose la empresa es-público porque aportaba la garantía legal necesaria a los procedimientos administrativos.

El Gerente informa que la subvención referenciada debe estar justificada antes del treinta de agosto del corriente, debiendo adoptarse decisiones urgentes a este respecto.

El Sr. Presidente plantea que es necesario que los Ayuntamientos se posicionen en este asunto antes del viernes de la presente semana.

D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, propone que se convoque a los Concejales de Nuevas Tecnologías para que adopten las decisiones oportunas.

*Finalmente los Sres. Asistentes se muestran de acuerdo con la propuesta realizada por el Sr. Alcalde de Moya y aprueban por unanimidad que se celebre una reunión urgente con los*



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

*Concejales y técnicos de Nuevas Tecnologías para estudiar su participación en los proyectos financiados en la subvención denominada “Reingeniería e implantación de procedimientos relevantes sobre la Plataforma de Administración Electrónica en los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte”.*

Asimismo el Gerente destaca que la Mancomunidad se encuentra trabajando conjuntamente con la Fundación Universitaria y la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife en el proyecto denominado MOVACAL, incluido en la iniciativa comunitaria INTERREG, estando prevista una reunión de los socios de dicho proyecto a finales del mes de julio.

También señalar que todas estas iniciativas están cofinanciadas por la Medida 4: Estrategias para la Sociedad de la Información incluida entre las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, en las cuantías que se recogen en la siguiente tabla:

<b>MEDIDA 4</b>	<b>460.000,00</b>
Convenio FULP	69.300,00
Cartas de Servicio	38.345,47
Redes Inalámbricas	60.000,00
Reingeniería de Procesos	186.041,95
Movacal	35.290,01
<b>Total invertido</b>	<b>388.977,43</b>

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del Informe sobre la situación de los proyectos de la Mancomunidad para la Modernización de las Administraciones Públicas.*

#### **5.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA TALLER “PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL DESDE EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN EL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado siete de octubre de 2009, se aprobó la presentación del proyecto de Escuela Taller dirigida al Servicio Canario de Empleo, facultando a la Presidencia de esta entidad para la adopción de las resoluciones precisas y la firma de los documentos necesarios para la operatividad de dicho acuerdo.





Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Entre las materias propuestas se consideró oportuno estudiar la posibilidad de presentar un proyecto relacionado con el turismo, con el fin de aumentar la preparación y formación de los jóvenes para mejorar el servicio que se ofrece en la Comarca a los turistas.

En virtud de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 19 de noviembre de 2009, resolución del Servicio Canario de Empleo, de 3 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo.

Atendiendo a que el día 15 de enero de 2010 se presentó la solicitud de subvención ante el Servicio Canario de Empleo del proyecto denominado Escuela Taller *“Promoción Turística Local desde el Servicio de Restauración en el Norte de Gran Canaria”*, concebido para la contratación de personas desempleados/as menores de 25 años, cuyo objetivo es facilitar el acceso al trabajo mediante el aprendizaje y la experiencia profesional en una ocupación.

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Aprobar la solicitud de subvención dirigida al Servicio Canario de Empleo para el desarrollo del proyecto denominado Escuela Taller *“Promoción Turística Local desde el Servicio de Restauración en el Norte de Gran Canaria”*, por un importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (594.901,80 €).

**SEGUNDO:** Aprobar que la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria adquiriera el compromiso de asumir aquellos costes que no sean subvencionables por el Servicio Canario de Empleo.

**TERCERO:** Aprobar que el proyecto denominado Escuela Taller *“Promoción Turística Local desde el Servicio de Restauración en el Norte de Gran Canaria”* se desarrollará en el municipio de Santa María de Guía, ya que éste ha certificado la disponibilidad y la titularidad pública de las instalaciones, siendo las prácticas en la Residencia de Mayores de dicho municipio.

**CUARTO:** Informar al Servicio Canario de Empleo de los resultados obtenidos por los proyectos de Taller de Empleo promovidos anteriormente por esta entidad, en cuanto al



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

objetivo de obra conseguidos y su utilidad posterior, servicios consolidados y mejoras conseguidas, según consta en el informe que se anexa a la solicitud de subvención.

**QUINTO:** Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio Canario de Empleo.

**SEXTO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

**SÉPTIMO:** Dar cuenta de la adopción del presente acuerdo en la próxima sesión Plenaria que se celebre para su oportuna ratificación.

Asimismo el Gerente expone que desde el Servicio Canario de Empleo se están proporcionando mejoras e indicaciones al proyecto, como que en lugar de una duración de veinticuatro meses se reduzca el tiempo a dieciocho meses.

Seguidamente se inicia un debate sobre los criterios a establecer para la selección de los alumnos-trabajadores que participarán en dicha Escuela Taller, cuya definición se pospone a la espera de la aprobación de la subvención a conceder para dicho proyecto.

## **6.- PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE AVALES BANCARIOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

### **6.1.- Devolución de la garantía depositada correspondiente al proyecto de la obra “Acondicionamiento del Chozo y Entorno. T.M. de La Aldea de San Nicolás”, encuadrada dentro del Plan de Dinamización Turística.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que la empresa contratista CONSTRUCTORA DEL TORO, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la ejecución del proyecto “Acondicionamiento del Chozo y Entorno. T.M. de La Aldea de San Nicolás”, encuadrada dentro del Plan de Dinamización Turística. Para tramitar dicho expediente constan los siguientes antecedentes administrativos:

- Constitución de la Garantía definitiva: con fecha 3 de febrero de 2009.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

- Importe de la garantía definitiva: CUATRO MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (4.076,61 €).

- Contratista: CONSTRUCTORA DEL TORO

- Informe de los Servicios: el arquitecto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, D. José Díaz Blanco, informa que en visita realizada a la obra con fecha diez de mayo de 2010, se observa el buen estado de la misma, teniendo en cuenta que ha transcurrido el plazo de garantía fijado en la contratación de esta obra y que el contratista ha solicitado la devolución de la fianza ; dado que no han resultado responsabilidades que hubieran que ejercitarse sobre la garantía definitiva depositada por el contratista, considera procedente la devolución de la misma.

En base a todo ello y atendiendo al artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sobre la devolución y cancelación de las garantías, y presentada la solicitud de devolución de la fianza, realizada por el contratista de la obra, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Aprobar la devolución de la garantía definitiva constituida por CONSTRUCTORA DEL TORO, contratista de la obra “Acondicionamiento del Chozo y Entorno. T.M. de La Aldea de San Nicolás”, por importe de cuatro mil setenta y seis euros con sesenta y un céntimos de euro (4.076,61 €), atendiendo al informe favorable de D. José Díaz Blanco, arquitecto del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

#### **7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.**

Se informa por la Presidencia de la siguiente relación de facturas correspondientes al año 2010, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

- Relación de facturas, F/2010/8 de 5/05/10, en la que se relacionan desde la F/2010/74 hasta la F/2010/77 y suman un total de 14.263,68 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiada dichas relación de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 18 de mayo hasta el 2 de junio de 2010, que supone un total de 1.427,61 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

## **8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

### **8.1.- Deuda de los Ayuntamientos con la Mancomunidad .**

El Sr. Presidente incide nuevamente en la importancia de que se abonen las deudas que los Ayuntamientos mantienen con la Mancomunidad.

D. Julián Mendoza Mendoza, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Artenara informa que se encuentran pendientes de la aprobación de los Presupuestos Generales de su corporación para realizar los pagos pendientes.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde del Ayuntamiento de Firgas, expone que dichas deudas se encuentran incluidas en los presupuestos del presente año, que será aprobado después del periodo de alegaciones, realizándose entonces dichos pagos.

D. Cayetano González Padrón, Concejel del Ayuntamiento de Gáldar, comenta que la deuda más importante que mantiene su municipio es antigua, la correspondiente al 4,5 % de penalización a todos los proyectos financiados por el Programa Operativo de Medioambiente Local (POMAL). El Sr. Presidente plantea que dicha corrección financiera se realizó a nivel estatal y que la mayoría de los Ayuntamientos de la Mancomunidad ya la han abonado.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, manifiesta que la Interventora se está encargando de recabar la documentación necesaria para afrontar los pagos pendientes de realizar.

**8.2.- Resoluciones administrativas mediante las que se resuelven las reclamaciones previas interpuestas por dos trabajadoras del Centro de Día para pacientes con Trastornos Mentales Crónicos.**



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

El Gerente informa que este tema se trató en la última sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, solicitando un informe sobre dichas reclamaciones previas al letrado asesor de esta entidad para temas laborales.

Con respecto a la resolución de dichas reclamaciones, presentadas por Doña Rita de Jesús García Reyes y Doña María del Pino Ruiz Alonso, el competente para resolver es el Sr. Presidente de la Mancomunidad.

Asimismo del Informe del Departamento de Personal se infiere que dichas trabajadoras han venido prestando servicios a esta Mancomunidad como Monitoras del Centro de Día Para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, mediante distintos contratos de obra o servicio determinados sin solución de continuidad o con pequeñas interrupciones que no empecen la unidad esencial del vínculo laboral, desde el 20 de octubre del año 1997, debiendo entenderse que las obras o servicios para los que fue contratada la trabajadora, “Hasta agotar subvención Gobierno de Canarias a la Mancomunidad del Norte para el Centro de Día Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos” para cada uno de los años a partir del que fue contratada la trabajadora, no tienen objetivamente sustantividad y autonomía propias dentro de la actividad socio-sanitaria que realiza la Mancomunidad, sino que forman parte de la actividad habitual del precitado Centro de Día, por lo que, en realidad, esta modalidad de contrato temporal ha de entenderse como realizado de forma irregular, con la consecuencia legal de su conversión en una relación laboral indefinida.

Por otra parte, el Informe del Asesor Jurídico avala, con razonamientos jurídicos, legales y jurisprudenciales, la procedencia de dichas reclamaciones y del reconocimiento en vía administrativa de la contratación laboral indefinida sin necesidad de intervención de la autoridad judicial. Por consiguiente, el Sr. Presidente dictó las resoluciones administrativas oportunas mediante las cuales resuelve lo siguiente:

1º) Estimar las Reclamaciones Previas interpuestas por las trabajadoras Doña Rita de Jesús García Reyes y Doña María del Pino Ruiz Alonso y, en consecuencia, reconocerles, en vía administrativa, el carácter indefinido de su relación laboral con la Mancomunidad con la antigüedad del 20 de octubre del año 1997, sin que ello signifique su fijeza, toda vez que, conforme a reiterada y pacífica Jurisprudencia, la condición de trabajador fijo en las administraciones públicas se adquiere únicamente mediante la acreditación de mérito y capacidad en el correspondiente concurso público exigido por la normativa específica de dichas administraciones; siendo, además, dicha relación laboral indefinida con la Mancomunidad una relación de carácter temporal susceptible de extinción cuando la plaza se dote reglamentariamente o se amortice; o, en su caso, cuando, por causa objetiva, la financiación externa del Gobierno de Canarias o de cualquier otra Administración sea insuficiente para el



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

mantenimiento del puesto de trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 52.e) del Estatuto de los Trabajadores, por lo que no se puede considerar a las trabajadoras afectadas como trabajadoras fijas sino indefinidas.

La conversión en indefinidos de los contratos de trabajo que nos ocupan no suponen una nueva contratación, pues ni cambian el objeto de los contratos iniciales ni sus condiciones principales.

### **8.3.- Propuesta de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones Públicas ofertado por la Banca March.**

El Gerente informa sobre el servicio ofertado por la Banca March que cubre la responsabilidad de autoridades y personal frente a la Administración Pública, así como frente a terceros y por prácticas de empleo indebidas, aportando como beneficios clave: la Restitución de la imagen, la defensa y asistencia legal, que incluyen los gastos jurídicos y de representación en caso de reclamación, ya sea judicial, extrajudicial o en forma de investigación administrativa del Tribunal de Cuentas (u órganos autonómicos equivalentes).

Las primas netas anuales que se proponen oscilan de 1.500,00 euros, la más económica a 2.400,00 euros la más elevada, existiendo la intermedia que asciende a 2.000,00 euros.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, plantea que sería necesario un informe técnico para adoptar una decisión a este respecto

Asimismo también se plantea que existe la posibilidad de que otras entidades oferten seguros similares que puedan resultar más ventajosos.

*Finalmente los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se soliciten otras ofertas para estudiar si existen seguros similares en el mercado y que se realice un informe técnico a este respecto, de forma previa a la contratación del Seguro referenciado.*

### **8.4.- Convenio de Colaboración entre la Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias) y la Mancomunidad del Norte.**

El Gerente informa sobre la firma del Convenio entre la Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias) y la Mancomunidad del Norte, donde acuerdan establecer una Obra Social en colaboración para apoyar económicamente la continuación de la campaña que se inició el año pasado con la elaboración de más de 20.000 bolsas de papel y cartón que fueron repartidas entre las diferentes Ferias comerciales de la Mancomunidad del Norte, con el



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

objetivo de reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso y fomentar el comercio interior de la Comarca, con el slogan "EL NORTE PARA TODO: y todo al alcance de tu mano".

El proyecto Ferias Empresariales de la Mancomunidad del Norte ha sido financiado por el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, Caja Canarias y la Mancomunidad del Norte, contando con el apoyo de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE) y la Cámara de Comercio de Las Palmas.

El proyecto, además de proporcionar una imagen única al circuito de Ferias del Norte, pretende colaborar con los objetivos en materia de bolsas comerciales de un solo uso que se incluyen en el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015, aprobado en Consejo de Ministros el 26 de diciembre de 2008, que son:

a) Disminución del 50 % a partir de 2010

b) Calendario de sustitución de plásticos no biodegradables y prohibición progresiva en vigor en 2010 España, es el primer productor europeo de bolsas de un solo uso y el tercer consumidor de las mismas. El consumo promedio por habitante es de 238 bolsas al año, sólo el 10% de ellas termina en los contenedores de reciclaje y el 20% de la basura en las playas corresponde a bolsas. Su utilización provoca un gran problema ambiental, ya que el plástico es un derivado del petróleo, no es biodegradable, resulta muy tóxico si se incinera y muy peligroso para la fauna, sobre todo la marina.

Cada bolsa emite unos cuatro gramos de CO2 en su fabricación, así que todas las que se distribuyen en España emiten 441.000 toneladas.

Asimismo con la financiación de dicha obra social también se pretende seguir con las Jornadas que se vienen realizando desde el pasado año.

#### **8.5.- Propuesta de Obra Social presentada por La Caixa de Ahorros y Pensiones.**

El Gerente informa que, en principio, la financiación a recibir de La Caixa se pretendía emplear en la financiación del Convenio a suscribir con el Colegio de Dentistas. Sin embargo actualmente dicho Convenio se va a financiar íntegramente con la obra social de la Caja de Canarias.

Por consiguiente se propone a los Sres. Asistentes que dicha financiación sea invertida en otra medida, concretamente en realizar unas Jornadas para el Bienestar y la Salud.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

*Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno muestran su conformidad con dicha modificación en el empleo de los fondos a percibir por la obra social de La Caixa, que ascienden a un total de 2.500,00 euros.*

**8.6.- Ampliación de la Concesión de subvención por la Consejería de Industria del Cabildo de Gran Canaria en 6.000,00 euros para las Ferias Empresariales del Norte.**

El Gerente informa sobre el incremento en la cuantía de la subvención directa concedida a la Mancomunidad por el Cabildo de Gran Canaria, para la celebración de las Ferias Empresariales del Norte del año 2010, con un aumento de seis mil euros (6.000,00 €), ascendiendo el importe total subvencionado a la cantidad de ocho mil euros (8.000,00 €).

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien considera que las subvenciones a percibir para las Ferias Empresariales municipales continúan siendo insuficientes y que la financiación a recibir por cada Ayuntamiento debería ser similar. Asimismo solicita que se mantenga la financiación correspondiente a su municipio, aunque se utilice en otro evento o actividad.

El Gerente informa que las subvenciones concedidas para las Ferias Empresariales del Norte son finalistas y no se pueden emplear en otro concepto.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, manifiesta que estuvo en el debate donde se decidió este nuevo modelo, sin embargo ahora la situación económica ha cambiado. Por consiguiente considera que es posible una solución intermedia que utilice mejor dicha financiación, sugiriendo que se comarcalice alguna Feria uniendo dos o tres municipios para su organización.

**8.7.- Propuesta de dispositivos móviles inteligentes con GPS incorporados de la empresa SMARTOUR.**

El Gerente informa que la empresa Smartour ha enviado a su equipo de producción financiándolo por dicha empresa, a los veintiún puntos que integrarán la primera guía virtual para la promoción turística de Gran Canaria basada en una nueva tecnología para dispositivos móviles inteligentes (Smartphones) con GPS incorporado.

Asimismo para la producción de dos videos en tres idiomas que se van a dedicar a los diversos municipios de la Mancomunidad, es necesario contar con información en formato digital sobre el municipio, la historia, los puntos más destacados de interés, así como





Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

fotografías, tanto actuales como históricas, de los lugares más emblemáticos que interese promocionar a los municipios.

Para proporcionar dicha información a la empresa se le ha puesto en contacto con las Oficinas de Información Turística de los Ayuntamientos.

#### **8.8.- Informe sobre la creación de la Web de rutas y gastronomía del Norte de Gran Canaria, con los fondos de la Obra Social de La Caja.**

El Gerente informa sobre la creación de la Web de rutas y gastronomía del Norte de Gran Canaria, con los fondos de la Obra Social de La Caja, a través del Convenio de Colaboración del que se informó en la pasada sesión de Junta de Gobierno.

Para la creación de dicha Web se dispone de un presupuesto que asciende a dieciocho mil euros (18.000,00 €), ampliándose las prestaciones ofertadas por dicha empresa en la adquisición de un programa de traducción automática para que esté disponible en varios idiomas, así como dotando al inicio de la Web de más reportajes, pasando de 25 a 33 con sus textos y fotografías en seis idiomas como mínimo; así como enlaces con redes sociales.

#### **8.9.- Propuesta de la empresa Dj3 Canarias y ACNMedia para la realización de un canal interno de televisión para los espacios públicos de la Mancomunidad.**

El Gerente informa que la empresa Dj3 Canarias y ACNMedia ha propuesto un estudio de costes para la realización de un canal interno de televisión para los espacios públicos de la Mancomunidad.

*Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad que se comunique a dicha empresa que actualmente la Mancomunidad no dispone de partida presupuestaria para asumir el coste que supondría esta iniciativa.*

#### **8.10.- Propuesta de Curso de Actualización de tiro policial**

El Gerente informa que el profesor que impartió el curso de actualización de tiro policial el pasado año, ha presentado un presupuesto para realizarlo el presente año.

*Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad que se comunique al interesado que actualmente esta entidad no dispone de financiación para la impartición de dicho curso.*



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

### **8.11.- Propuesta de Taller de Terapia de relajación y meditación con Reiki.**

El Gerente informa que se presentado una propuesta para impartir un Taller de Terapia de relajación y meditación con Reiki.

*Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad que se comunique al interesado que presentó dicha propuesta, que actualmente esta entidad no dispone de financiación para la impartición de dicho Taller.*

### **8.12.- Denegación de prórroga para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.**

El Gerente informa sobre el escrito de la Jefa de Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías, mediante el que se remite la Orden del Consejero de Empleo, Industria y Comercio de 13 de mayo de 2010, por la que se deniega una nueva modificación de la Orden nº 473 de 26 de diciembre de 2007, por la que se concede una subvención específica de forma directa a la Mancomunidad para la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Puesto que al no conceder dicha prórroga es imposible cumplir con los plazos establecidos para la realización del expediente de contratación y la elaboración de dicho Plan de Movilidad y atendiendo a que el importe de la misma asciende a 120.000,00 euros más los intereses de demora transcurridos desde el momento del ingreso en cuenta hasta el momento de la devolución del principal.

Considerando asimismo que cuanto más tiempo transcurra en la devolución de dicha subvención se incrementarán los intereses de demora a devolver, *los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se inicie el trámite del reintegro del principal concedido más los intereses de demora correspondientes a la subvención otorgada por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias a la Mancomunidad para la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*

### **8.13.- Edición del Primer número del Boletín “Mirando al Norte”.**

El Gerente informa sobre la Edición del Primer número del Boletín “Mirando al Norte”, solicitando la empresa que los Alcaldes supervisen la prueba realizada para llevarlo a imprenta y publicarlo.



Quintanilla, nº 1  
35417 Arucas  
Ref.: CCL

Asimismo desde dicha empresa se ha solicitado celeridad en el envío de noticias desde los gabinetes de prensa de los Ayuntamientos, para poder cumplir con las fechas y que dicho boletín se publique de forma bimensual.

#### **9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mendoza Hernández, Concejala del Ayuntamiento de Sta. María de Guía, quien solicita información sobre el comienzo de la actividad de la oficina encargada de facilitar el DNI electrónico.

El Sr. Presidente informa que se está a la espera de la incorporación a su puesto de la inspectora jefe. Asimismo comunica que solicitará que se desplace dicho servicio algunos días a otros municipios, aunque se le ha informado que la infraestructura necesaria para emitir el DNI electrónico dificulta dicho desplazamiento.

También informa que en el mes de septiembre se desplazará la ubicación de la sede de la Mancomunidad al municipio de Arucas, agradeciendo a dicho Ayuntamiento que haya puesto a disposición de esta entidad la mano de obra necesaria para su adecentamiento, así como la colaboración del municipio de Firgas que ha facilitado el almacenamiento de documentación de la Mancomunidad.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, informa que el viernes de la presente semana tendrá lugar la rueda de prensa para la presentación del Complejo Multifuncional que albergará la nueva sede de la Mancomunidad.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Firgas el trato dispensado, cuando son las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA